

SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



AVISO NÁUTICO No. 288/2022

AMPLIA ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL GOLFO DE MÉXICO

Fecha: 09/06/2022 de la 1000 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán	
En seguimiento	Al Aviso Náutico No	o. 287 del 08/06/2022
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):		
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):		
22 ¹ 11		

- A. Amplia zona de actividad convectiva cubre la mayor parte de la región occidental del Colfo de México, favoreciendo durante este día en las costas y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y región occidental de citado Golfo cielo nublado con lluvias de moderas a fuertes, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas; condiciones que se prevén se propaguen durante está tarde y noche hacia las costas y zonas marítimas de Campeche y región occidental de Yucatán. Condiciones que se prevén durante las próximas 24 a 48 horas.
- B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante los acumulados de Iluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
- 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
- 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
- 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.